



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 05 de marzo de 2018.

**DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXIII LEGISLATURA
PRESENTE.**

La que suscribe **Diputada Adriana Atristain Orozco**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado y Libre y Soberano de Oaxaca, 75, 76, 78 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, el siguiente Punto de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Oaxaca, **Exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que reconsidere en el seno del Cabildo municipal la prohibición aprobada en sesión de Cabildo, el uso de las patinetas, patines y bicicletas en los parques Paseo Juárez “El Llano”, Jardín Carbajal, Jardín Conzatti y la Plazuela del Carmen Alto, debido a que existen muy pocos espacios públicos para poder realizar esta actividad deportiva y recreativa y como uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2018, como la preservación y fortalecimiento de los espacios recreativos, deportivos y de expresión artística.**

Sin más que agregar por el momento, me es grato reiterarle mis respetos.

ATENTAMENTE



**DIP. ADRIANA ATRISTAIN OROZCO.
DISTRITO XXI EJUTLA – SOLA DE VEG**

05 MAR 2018
10:30 a.m.
SECRETARÍA MAYOR

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
05 MAR 2018
10:38h
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

Diputada **Adriana Atristain Orozco**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, presenta Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Tercera Legislatura Del Honorable Congreso Del Estado De Oaxaca, **Exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que reconsidere en el seno del Cabildo municipal la prohibición aprobada en sesión de Cabildo, el uso de las patinetas, patines y bicicletas en los parques Paseo Juárez “El Llano”, Jardín Carbajal, Jardín Conzatti y la Plazuela del Carmen Alto, debido a que existen muy pocos espacios públicos para poder realizar esta actividad deportiva y recreativa y como uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2018, como la preservación y fortalecimiento de los espacios recreativos, deportivos y de expresión artística.**

La que suscribe **Diputada Adriana Atristain Orozco**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta soberanía para que sea aprobado de **Urgente y obvia resolución** el siguiente Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La capital oaxaqueña cuenta con muy pocos espacios para que los niños, jóvenes y todas las personas que se dedican al deporte con patineta y patines puedan realizarlo o practicarlo, en el sur de la capital se cuenta con el parque “Quinta las Águilas” y una área más en el parque El Tequio, ubicado en San Juan Bautista La Raya.



La importancia que tiene este deporte recreativo a nivel mundial que inició primero como deporte urbano y que en el año pasado 2016, se dio a conocer que el skateboarding como un deporte olímpico y que será integrado en las próximas Olimpiadas a realizarse en el próximo año 2020.

En la oficina contra la droga y el delito de las Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que el deporte es un medio para prevenir los problemas de drogas entre los jóvenes, donde realizaron ejemplos donde se determinó una serie de prácticas óptimas de prevención. Naturalmente, el deporte no es siempre es preventivo, pero si inhibe el uso de las sustancias toxicológicas.

Uno de los objetivos de cualquier orden o nivel de Gobierno, es poder contemplar espacios adecuados para que los deportistas realicen sus actividades. Practicar este tipo de actividad con la patineta, patines y bicicleta, es hacer deporte. Tal es el caso que dentro el Eje 02 denominado Gobierno Municipal y Ciudadanía que Construyen la Mejor Calidad de Vida del Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca Patrimonio Mundial 2017 – 2018, establece los Objetivos Estratégicos de Gobierno para la mejora de las condiciones de la vida de las y los habitantes del municipio. No obstante en el eje 04 denominado Ordenamiento Urbano y Territorial Sustentable, establece como una línea de acción el 4.1.2.7. la rehabilitación de espacios públicos que permitan desarrollar actividades educativas, deportivas, artísticas y culturales.

A consideración de la suscrita, el deporte debe de ser apoyado sin limitaciones, porque no se cuenta con los espacios de infraestructura deportiva necesarios para poder imponer restricciones a los individuos que realicen o practiquen las diferentes actividades como el uso de patinetas, patines y bicicletas en parques públicos.



El apoyar a los deportistas para la utilización de estos parques, no implica la erogación de algún gasto corriente, más que el propio de mantenimiento que se desarrolla y efectúa por cada administración municipal; por el contrario coadyuva a una sana convivencia entre las sociedad. Después nos quejamos de que la juventud anda en malos pasos, los tiempos violentos que se viven hoy día deben ser motivo suficiente para que a los jóvenes se les encause en la práctica de actividades recreativas y deportivas como las señalas en el presente Punto de Acuerdo.

Por lo anterior expuesto, pongo a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagesima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **Exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para que reconsidere en el seno del Cabildo municipal la prohibición aprobada en sesión de Cabildo, el uso de las patinetas, patines y bicicletas en los parques Paseo Juárez “El Llano”, Jardín Carbajal, Jardín Conzatti y la Plazuela del Carmen Alto, debido a que existen muy pocos espacios públicos para poder realizar esta actividad deportiva y recreativa y como uno de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017 – 2018, como la preservación y fortalecimiento de los espacios recreativos, deportivos y de expresión artística.**

ATENTAMENTE


**DIP. ADRIANA ATRISTÁIN OROZCO.
DISTRITO XXI EJUTLA – SOLA DE VEG**